Asunción 27 de octubre de 2014.

ICEO Nº 72/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 53/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA – MAQUINA DE CALCULAR "***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo,** Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **C.P. María Teresa Sánchez,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy,** Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 53/2014 "Adquisición de Equipos de Oficina – Maquina de Calcular**", de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 53/2014 "Adquisición de Equipos de Oficina – Maquina de Calcular"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.183** de fecha 12 de agosto de 2014, con **ID N° 274.957**, cuyo monto presupuestado es de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).** El sistema de adjudicación es **"Por Ítem".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	Nota de Invitación	TELÉFONO
1	MARTINEZ HNOS S.R.L.	Nota UOC N°386 /14	444-450
2	AYCOM S.R.L.	Nota UOC N°379 /14	213-328
3	PAPELERA GUIRA S.R.L.	Nota UOC N°383 /14	212-820
4	JOSE LUIS CARRILLO	Nota UOC N°385 /14	441-447
5	OFFICE CLIP S.R.L.	Nota UOC N°388 /14	607-440
6	AVALON S.A.	Nota UOC N°378 /14	603-502
7	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT-EXPORT S.A.	Nota UOC N°381 /14	223-594 223-594

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día **08 de setiembre de 2014.-**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)
1) SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 33.420.000
2) NYP S.A.	Gs. 25.740.000
3) GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 34.740.000
4) DISTRIBUIDORA SUMMER	Gs. 51.720.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **SDA PARAGUAY S.A.:** presentan un original de la oferta, se deja constancia que el monto de la Garantía de Mantenimiento de ofertas en número es de 1.100.000 y mientras que en letra menciona "un millón mil".
- **NYP S.A.:** Presenta un original de la oferta.;
- **GOLDEN TRADE S.R.L.:** Presenta un original de la oferta, no presenta Catálogos y/o folletos.; **DISTRIBUIDORA SUMMER:** Presenta un original de la oferta, no presenta Constancia emitida por una entidad bancaria, Catálogos y/o folletos.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 107/14** de fecha 23 de setiembre de 2014, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.
b) **GOLDEN TRADE S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.
c) **SDA PARAGUAY S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.
d) **NYP S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el equipo técnico conformado un representante del Dpto. de Patrimonio, un representante de la Contraloría Interna y un representante de la Asesoría del Consejo de Superintendencia. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor en relación al precio de las ofertas:

ITEM 1 – CALCULADORA CON IMPRESORA		Precio Unitario (IVA Incl.)
1	NYP S.A.	Gs. 374.500
2	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 458.000
3	GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 540.000
4	DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra	Gs. 726.000

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo para el ítem 1**, a fin de ser analizada en detalle, los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03. La oferta con el precio más bajo corresponde a la firma **NYP S.A.**

ITEM 2 – CALCULADORA SOLAR Y A PILA		Precio Unitario (IVA Incl.)
1	GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 39.000
2	NYP S.A.	Gs. 54.500
3	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 99.000
4	DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra	Gs. 136.000

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo para el ítem 2**, a fin de ser analizada en detalle, los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03. La oferta con el precio más bajo corresponde a la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.**

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. Patrimonio

Previo al análisis detallado de la oferta, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de las documentaciones formales no sustanciales, conforme a los requisitos establecidos en el PBC, según el siguiente detalle:

a) **GOLDEN TRADE S.R.L.**: Se requirió al oferente, nota mediante, la presentación de las siguientes documentaciones adicionales:

- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimientos en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.;
- Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado debidamente llenada y firmada.
- Catálogos y/o folletos en español.

El oferente presentó las documentaciones adicionales requeridas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, concluye que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Acta de Evaluación Técnica,** de fecha 15 de octubre de 2014, realizada por un representante del Dpto. de Patrimonio, un representante de la Contraloría Interna y un representante de la Asesoría del Consejo de Superintendencia. Se deja constancia que se solicitó aclaraciones y folletos a los oferentes a fin de certificar el cumplimiento de la oferta con los requisitos técnicos exigidos en el PBC. Se adjunta al Acta, la planilla de verificación de las Especificaciones Técnicas realizada por cada ítem, cuya conclusión es la siguiente:

- **NYP S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC en el ítems N° 1- Calculadora con impresora;
- **GOLDEN TRADE S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC en el ítem N° 2- Calculadora solar y a pila.

INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 496/2014** de fecha 15 de setiembre de 2014, cuya conclusión respecto a la firma **NYP S.A. y GOLDEN TRADE S.R.L.** se resume en que las mismas cumplen con los ratios financieros exigidos en el PBC.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 53/2014 "Adquisición de Equipos de Oficina – Máquina de Calcular"**, cuanto sigue:

a) **Adjudicar** a la empresa con el precio más bajo en **el ítem 1 "CALCULADORA CON IMPRESORA"** correspondiente a la empresa **NYP S.A.,** por un monto total de **Gs. 22.470.000** (guaraníes veintidós millones cuatrocientos setenta mil) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras y ser la oferta con el precio más bajo, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ITEM N	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA/MODELO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CALCULADORA CON IMPRESORA	CITIZEN 350DPA	CHINA	UNIDAD	60	374.500	Gs. 22.470.000
							Gs. 22.470.000

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio

b) **Adjudicar** a la empresa con el precio más bajo en **el ítem 2 "CALCULADORA SOLAR Y A PILA"**, correspondiente a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 2.340.000** (guaraníes dos millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras y ser la oferta con el precio más bajo, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ITEM N	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA/MODELO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	CALCULADORA SOLAR Y A PILA	TRULY	ASIA	UNIDAD	60	39.000	2.340.000
							2.340.000

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. MARIA PERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General